

## AVISO DE CONVOCATORIA

#### AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DIRAF SA 074 2023

Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el servicio de mantenimiento de equipos de laboratorio textil y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La convocatoria se limitará a MIPYMES siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015.

#### **OBJETO DEL PROCESO**

# "MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS SDL ATLAS, HUNTERLAB, ATLAS MTT Y OTROS"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81101700	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería eléctrica y electrónica	

#### PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el ocho (08) de diciembre de 2023.

#### LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en las instalaciones del Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera, ubicado en la Transversal 33 No. 47A – 35 sur Barrio Fátima, Bogotá D.C., Tel/Fax 5159650 extensión 30137.

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el servicio a adquirir presenta características técnicas uniformes y que además existen más de dos (2) empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad, cumpliendo con las especificaciones mínimas requeridas, el Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera establece que el proceso de selección se debe adelantar por la modalidad de Selección Abreviada Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007(...)"





## CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria,	Lugar: www.contratos.gov.co, www.policia.gov.co,				
publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Fecha: según cronograma SECOR II				
ios requistios exigiace par establecidas en el atticui	Los oferentes podrán realizar visita al sitio previa presentación de la oferta la cual no es de carácte obligatorio, pero se sugiere la asistencia con el fin que los proponentes interesados conozcan e estado físico de los equipos e instrumentos a los cuales se les va a realizar mantenimiento verificación y calibración, esta se realizará de acuerdo a lo establecido en la cronología del proceso y será atendida por la Jefe de Grupo Control de Calidad o quien haga sus veces.				
Visita en sitio	Esta visita permitirá a los interesados igualmente inspeccionar detenidamente las áreas dónde se ejecutarán las actividades objeto del presente proceso, con el fin de obtener información suficiente sobre las condiciones económicas y de ejecución de futuro contrato, a fin de ser consideradas para la presentación de su propuesta. Se aclara que cualquier omisión de estas por parte de los interesados que modifique o altere sustancialmente la propuesta, no será aceptada por la entidad para fines de reclamación y por tanto será asumida por quien sea adjudicatario del contrato.				
01300084	Al momento de realizar la visita de acuerdo a lo establecido en la cronología del proceso, ya sea el proponente, su representante legal o persona autorizada, deberá presentar documento de identidad Cédula de Ciudadanía. El proponente y/o representante legal o persona autorizada para ello, únicamente podrá representar a una firma.  De la asistencia a la visita del sitio del servicio se expedirá una constancia por parte del funcionario designado por la POLICÍA NACIONAL. Los costos de la visita serán asumidos por el oferente.				
	NOTA: en el caso de conformar Consorcio o Unión Temporal la constancia o certificación de visita al sitio del servicio, será de tan solo un integrante de los que compone el Consorcio o la Unión Temporal.				
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co  Fecha: según cronograma SECOP II  Hora: según cronograma SECOP II				
ción Logistica y Financiers 5159650 extensión 30137	<ul> <li>Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta.</li> <li>Fecha: según cronograma SECOP II</li> </ul>				
	Hora: según cronograma SECOP II				
Observaciones al Pliego de Condiciones.	<ul> <li>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II</li> <li>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas során publicadas en al Parta l'única</li> </ul>				
oad commence oom na lân Logistica y Financier ección Abrevytta Ragrad Subsección 2 del Decret	<ul> <li>La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</li> </ul>				
	NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.				
CONTRACTOR STORY	APERTURA:				
incados para gerantzer	Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II CIERRE:				
Plazo para Entrega de	Fecha: según cronograma SECOP II  Hora: según cronograma SECOP II				
propuestas.	Lugar: las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II				
elección, el numeral 2º di	www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE				
	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II				



Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.					
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II				
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.				
	Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.				
	EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II  NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.  NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.			
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II SER EL SER EL SEGUIDAD EL SE				
Indisponibilidad de Secop II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: <a href="marisol.beltran5320@correo.policia.gov.co">marisol.beltran5320@correo.policia.gov.co</a> , con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.  Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.				
Firma Del Contrato	Según cronograma SECOP II	. Los bienes y/o servicios a conficiar no s xoepción.			

**NOTA 1:** de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

**NOTA 2:** las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

NOTA 3: De conformidad con lo dispuesto en la Directiva Presidencial 008 del 17 de septiembre de 2022, el proponente que sea requerido para subsanar y no lo haga dentro del término establecido por la entidad deberá justificar las razones por las cuales no subsanó la oferta, de no hacerlo, se procederá a dar traslado a la Superintendencia de Industria y Comercio para que adelante las respectivas investigaciones que propendan por la preservación de la competencia real en la contratación pública.

P

0



#### PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$209'999.300,00) incluido IVA.

ÎTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) 02-02-02-008-07	DILOF-GRUCA 000A	MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS SDL ATLAS, HUNTERLAB, ATLAS MTT Y OTROS	auti Rive	\$209'999.300,00
VALOR TOTAL ESTIMADO					\$209'999.300,00

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nó. 22123 del 24/02/2023 expedido por la Jefe del Grupo de Presupuesto General de la Policía Nacional, recurso 10, por un valor de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$209'999.300,00).

#### ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Analista Contractual de la Dirección Logística y Financiera certifica mediante comunicación oficial de fecha 09 de febrero de 2023, que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el "MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS SDL ATLAS, HUNTERLAB, ATLAS MTT Y OTROS" por un valor de \$209'999.300,00; SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: TRIÁNGULO NORTE y CAN; toda vez que:

- a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- c. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en los Acuerdos con ALIANZA DEL PACÍFICO, CANADÁ, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ISRAEL, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO y UNIÓN EUROPEA, toda vez que, por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.

## DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:



- · Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

#### CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el \_\_\_\_\_\_ en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Coronel DIANA CONSTANZA TORRES GASTELLANOS
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: SI. Marisol Beltrán Leyda / DILOF-GUPRE Revisó: MY. José Ricardo Rodríguez Andrade / DILOF AT. Luís Fernando Olarte Galeano / DILOF - ANDRES ANDRES

TC. Álvaro Enrique Mora Rodríguez/ DILO Fecha de elaboración: 01/03/2023 Ubicación c:\\mis documentos\\nformes 2023

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 5159000 Ext 20183 - 20184
diraf.arcon-gupre14@policia.gov.co
www.policia.gov.co







uér cadosarner la el prego de condiciones y sus adendas arres de glaborar la propuesta. A leta entandido que con la presentación de la propuesta se adogen y aceptan todas las condiciones suculadas en al precente bliego, en los formularios y en la ley

en el propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a rodos los puntos contenidos en el ... don de pardiciones...

La presenteción de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de describiros las estudios y decimentos, ade se reut eron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se ucratir que el mismo es comoleto compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que el mismo es comoleto compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que

la presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al arcande del objeto a controtar y que ha tenido en ouenta todo lo anterior para definir las la gaciones que se adquiaren en cirtud del contrato que se colebrará.

#### CHARLETT PLEGOS DE COMBICIONES

El proveció de cliento de condiciones de la presente contrateción podrá ser consultado a través de la obujos electrónica SECOP II, e liqualmente este documento junto con los establica y documentos pre fos principios ser consultados en el Grupo Precontracipal de la Directica Logistipa y Financiam chicada en la carreira 59 No. 35 - 37 CAN uso 2º Dirección General de la Pelifeta Nacional, en el humano de 18:00 am el 12:00 por y de 02:00 pm a 05:00 pm do Junes a viarses. El proyecto de ciliego de consulciones del orasente procesa no tieno resta alguno.

en cumalimiento a la establacido en el Decreto 1082 de

la csive chaasare la conduct a

Colonal DIANK SONSTANZA TORRES SASTELLANOS

Directora Gulgistica y Florinciera de la Policia Nacional

State of the second company of the second co

ALTEROPHOLIS STATE OF THE SERVICE OF

14:40 15-30 93 aminus 14:40 17: 43 16:5 p. 17:47 2 aminus 16:20 aminus 16:5 p. 18:40 aminus 17:40 p. 18:40 aminus 18:40 p. 18:40

unomy Kill

